

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2022/428 - Rectificación composición Tribunal	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/428	
OTROS DATOS Código para validación: OHOMV-T1NMC-D7QW9 Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2022 a las 20:28:01 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 25/03/2022 13:57 2.- Concejal de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 25/03/2022 14:46	ESTADO FIRMADO 25/03/2022 14:46



RESOLUCION DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2021, publicado en el BOCAM número 234 de fecha 1 de octubre de 2021, así como las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, para proveer plazas de personal funcionario y personal laboral publicadas en el BOCM, de fecha 17 de noviembre de 2020, y bases específicas de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos, como funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021, RESUELVO:

Primero. – Rectificar el Decreto 2022/375, al haberse producido un error material de transcripción en la redacción de dicho Decreto (de conformidad con lo recogido en el artículo 109 de la Ley 39/2005 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Donde dice “ Primero.-para proveer una plaza de Jefe/a de Servicio de Industria” queda redactado de la siguiente manera: “para proveer una plaza de Jefe/ de Servicio de Recursos Humanos”.

Segundo. - Nombrar al tribunal de selección para proveer una plaza de Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos, como funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Técnica. Grupo A, Subgrupo A1.

- Presidente/a Titular: Dña. Ana Isabel Grau Navarro
- Secretario/a Titular: D. Guillermo Pérez Avelló
- Vocales Titulares: D. Francisco Jesús Cuesta Andrés, Dña. Angeles Soledad Ramos Martin y D. Angel Luis de la Peña.
- Presidente/a Suplente: D. Jose Megias González
- Secretario/a Suplente: Dña. Begoña García Hernández
- Vocales Suplentes: Dña. Laura Gómez Gutiérrez, D. David Fernández García y Dña. Pilar Guijarro Moreno-Manzanaro

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los citados en el punto anterior.

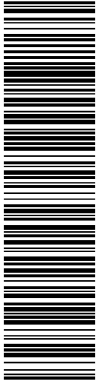
Cuarto. - Dar publicidad en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama de esta Resolución a los efectos oportunos.

Lo manda y firma, por delegación, el Concejal Delegado de Recursos Humanos, según Decreto de fecha 20 de septiembre de 2021, ante mí, la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

El Concejal de RRHH

La Secretaria,

<p>DOCUMENTO</p> <p>Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2022/428 - Rectificación composición Tribunal</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº DECRETO: 2022/428</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: OHOMV-T1NMC-D7QW9 Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2022 a las 20:28:01 Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 25/03/2022 13:57 2.- Concejal de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 25/03/2022 14:46</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 25/03/2022 14:46</p>



I

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 818250 OHOMV-T1NMC-D7QW9 3A5EAD0DC740264EFC80C0185520CFE92D1C3C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>